



ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Antes de comenzar, para poder realizar bien las tareas que corresponden a la persona que coordina el Programa en el centro es imprescindible leer con detenimiento su **DOSSIER INFORMATIVO**.

El siguiente paso, será constituir el **EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (EPS)**.

EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL CENTRO (EPS) (pág. 9 del Dossier).

Será responsabilidad de este Equipo, **la investigación inicial, la planificación (elaboración del Plan de Actuación), el seguimiento y la evaluación del Programa.**

Podrán formar parte de este equipo de trabajo, según intereses, necesidades y recursos disponibles:

- Equipo directivo del centro.
- Coordinador o coordinadora del Programa.
- Coordinador/a del Plan de Convivencia.
- Coordinadores o coordinadoras de otros Planes y Programas que se desarrollen en el centro.
- Profesorado registrado como participante en el Programa.
- Alumnado.
- Equipo de Orientación Educativa.
- Departamento de Orientación, si por las características del centro lo hubiese.
- Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en función de los recursos de su zona.
- Profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones, en función de los recursos de su zona.
- AMPA.
- Otros agentes sociales implicados.

CONOCIMIENTO DE LA RÚBRICA DE VALORACIÓN (pág. 11 del Dossier).

Para la elaboración del Plan de Actuación es fundamental conocer la **Rúbrica** con la que el Equipo de Coordinación Pedagógica de Hábitos de Vida Saludable (ECP HHVS), formado por docentes de toda Andalucía, valorarán los Planes de Actuación de la mayoría de los centros inscritos en el Programa.





El objetivo de esta valoración será atender las necesidades de mejora, descubrir las fortalezas y debilidades de los distintos Planes y detectar buenas prácticas que sirvan de modelo y/o motivación para seguir creando nuevos modos de hacer en el ámbito de la promoción y educación para la salud. Su finalidad, por tanto, es meramente informativa y no evaluativa.

Se puede consultar y/o descargar la Rúbrica de Valoración en el portal de Hábitos de Vida Saludable o a través del siguiente enlace: [Rúbrica de Valoración Plan de Actuación HHVS.](#)

Esta valoración estará disponible en Séneca, para los centros seleccionados, a partir del mes de febrero.

PLAN DE ACTUACIÓN (pág. 9 del Dossier).

El EPS deberá establecer el cronograma de reuniones necesarias para elaborar el Plan de Actuación en el que se concrete, para el curso escolar, el proyecto de promoción y educación para la salud del centro, y que deberá ser incluido en el **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.**

Recordar que el Plan de Actuación es un documento dinámico que se podrá completar y actualizar durante el seguimiento y a lo largo del curso escolar. Lo fundamental es que este sea útil, práctico, colaborativo y compartido con toda la comunidad educativa.

Para su elaboración debemos tener en cuenta:

1.- TRATAR TODOS LOS APARTADOS CON CLARIDAD, CONCRECIÓN EN LA REDACCIÓN Y COHERENCIA CON EL DOSSIER INFORMATIVO DEL PROGRAMA:

Además de la claridad y la buena redacción concreta y precisa, se requiere hacer las oportunas indicaciones a las novedades para el presente curso escolar. Las encontrarás en el apartado correspondiente del [portal de HHVS.](#)

2.- EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CENTRO:

El Plan de Actuación debe recoger qué miembros forman el equipo, su roles, las funciones de cada uno de ellos y los sectores de participación al que pertenecen. Además, debe reflejarse un cronograma con la previsión de las reuniones que se pretenden mantener a lo largo del curso escolar y que servirán para planificar y evaluar el Programa.

3.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL:

Para la investigación y análisis de la situación inicial del centro en materia de promoción de la salud, se podrá tener en cuenta:

- La evaluación final y propuestas de mejora recogidas en el Plan de Actuación del curso anterior .
- El análisis del entorno incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- La detección específica de necesidades del alumnado.





- Los activos en salud comunitarios (físicos como; polideportivos, zonas de espacios verdes, instalaciones del centro etc... O sociales como: profesorado, alumnado y familias con intereses, experiencia y formación en la temática).
- Las orientaciones de distintos profesionales del ámbito educativo y socio-sanitario: profesorado, EOE, departamento de orientación, profesionales socio-sanitarios de referencia, etc.
- Las necesidades e intereses manifestados por las familias.
- Los datos epidemiológicos y de salud disponibles de la zona, en el caso de existir informes al respecto.
- Etc.

4.-OBJETIVOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:

Determinar los objetivos generales y específicos que se trabajarán en este curso escolar en base al análisis inicial realizado y desde un enfoque sistémico e integral de la Promoción y Educación para la Salud.

No nos cansaremos de recomendar ser realistas a la hora de establecer posibles metas. Este es un Programa con objetivos a medio-largo plazo por lo que es mejor centrarse cada curso escolar en unos objetivos concretos e ir profundizando y ampliando curso tras curso.

5.- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN QUE SE DESARROLLARÁN. BLOQUES TEMÁTICOS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS:

Se tendrá en cuenta las Líneas de Intervención registradas en el Formulario de Inscripción de Séneca, y si estas responden realmente a las necesidades y a los activos en salud que se han detectado en el análisis inicial, determinando qué bloques temáticos, objetivos y contenidos específicos se abordarán de cada Línea.

La selección de las Líneas de Intervención registrada en Séneca determinará los apoyos sociosanitarios durante el desarrollo del programa.

Encontrará toda la información necesaria en el DOSSIER INFORMATIVO, así como, en las diferentes Guías Didácticas alojadas en el Portal de Hábitos de Vida Saludable.

Es muy importante recordar que esta estructuración sólo responde a la optimización de los recursos y de las estrategias, dado que el desarrollo del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable debe abordarse desde un punto de vista **holístico e integral** de la promoción y educación para la salud que impregne la actividad diaria del centro con la finalidad de promover y consolidar Entornos Saludables y Sostenibles.

6.- ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.





Dado que la promoción y educación para la salud es una temática propia del currículo, se deberá concretar en el Plan de Actuación las estrategias de integración curricular a través de las cuales se trabajarán la consecución de los objetivos establecidos:

- Áreas y materias concretas.
- Actuaciones en coordinación con el Plan de Convivencia.
- Actuaciones en coordinación con otros Planes y Programas del centro.
- Actividades extraescolares.
- Efemérides.
- Tiempo libre y de ocio.
- Etc.

Abordando la promoción y educación para la salud desde un modelo pedagógico de **Investigación Acción Participativa (I.A.P.)** y a través de **METODOLOGÍAS** tales como: *aprendizaje servicio, aprendizaje basado en proyectos, la clase invertida, gamificación, pensamiento de diseño, pensamiento visual, juegos de rol, aprendizaje basado en resolución de problemas, etc.*

7.- PROPUESTA DE FORMACIÓN Y/O COORDINACIÓN

El desarrollo de cualquier programa educativo, como herramienta de innovación, lleva implícito la formación y/o coordinación del profesorado. Por ello, en el Plan de Actuación se deben recoger las actuaciones formativas y/o de coordinación de carácter voluntario que se determinen de interés para el desarrollo del Programa en el curso escolar. No dude en consultar con su asesor o asesora de referencia para conocer el posible itinerario formativo asociado al Programa en su zona CEP.

Asimismo, en el apartado 2.4 del Dossier informativo del Programa (Coordinación, Formación y Actuaciones en Centro), encontrará las actuaciones tanto de carácter voluntario como las obligatorias que tienen previsto ser convocadas en este curso escolar.

8.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DURANTE EL CURSO ESCOLAR:

En este apartado se recogerán las actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso escolar con el objetivo de promover Entornos Sostenibles y Saludables y dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.

Recomendamos que esta información se recoja a través de un **cronograma** en el que se indique:

1. **Qué** actividades se tienen previsto realizar.
2. **Quiénes** intervienen en su desarrollo.
3. **Cuándo** se llevarán a cabo.
4. **A quién** van dirigidas estas actividades.
5. **Reuniones** previstas del **EPS** para la planificación, seguimiento y evaluación.





Las actividades deben estar contextualizadas, relacionadas con las Líneas de Intervención elegidas, las áreas o materias del currículum y/o enlazadas con otros Planes y Programas que se desarrollen dentro del Proyecto Educativo de Centro.

9.- RECURSOS

Recursos Materiales

En el Portal de Hábitos de Vida Saludable se facilita un extenso banco de recursos dirigidos al alumnado, al profesorado y a las familias para que cada centro educativo pueda seleccionar aquellos que más se adecuan a su trayectoria, grado de implicación, características y necesidades del alumnado. Para facilitar esta selección se ofrecen los recursos priorizados.

Podrá consultar los recursos materiales disponibles para educación infantil, primaria y secundaria a través del siguiente enlace: **[RECURSOS HHVS](#)**

Recursos Humanos

La colaboración (interprofesional e interinstitucional) es una de las características que define el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.

Para su desarrollo, cada centro educativo dispone de una red de profesionales de distintos ámbitos e instituciones que le orientarán y asesorarán según su situación y necesidades:

- Responsables del Programa en las DDTT de cada provincia con competencias en el ámbito educativo. Para cualquier duda sobre la gestión del programa: **[CONTACTO DDTT](#)**
- Equipo de Coordinación pedagógica, para dudas y consultas relacionadas con el marco curricular.
- Asesorías del Centro de Profesorado de referencia, para dudas relacionadas con la formación: **[CONTACTO CEP REFERENCIA](#)**
- Profesionales socio-sanitarios de referencia, para dudas o consultas relacionadas con las diferentes temáticas. **[ANEXO II](#)** y **[ANEXO III](#)**
- Equipos de Orientación Educativa y/o Departamento de Orientación, para dudas o consultas relacionadas con la promoción de la salud y/o prevención de drogodependencias en el ámbito educativo. **[ANEXO IV](#)**.
- Coordinador o coordinadora provincial de la DGT, para el desarrollo de la Educación Vial. **[ANEXO VI](#)**
- Profesionales de los Centros de la Red Guadalinfo para recibir apoyo y asesoramiento sobre uso seguro de las TIC. **[ANEXO VII](#)**
- Otras personas participantes en el programa, a través del Foro de la Comunidad Colabor@, para consultas relacionadas con las experiencias de otros centros. **[COLABORA 3.0](#)**





- Servicios Centrales de la Consejería de Educación, para cualquier duda o consulta. Contacto con **PROGRAMAS EDUCATIVOS**.

Para conocer la **disponibilidad** de los diferentes **profesionales**, y concretar los recursos de una forma **realista**, debe contactar con:

- El distrito sanitario de vuestra zona, en concreto con los y las profesionales ubicados en las sedes de los Distritos Sanitarios o Áreas de Gestión Sanitaria, **ANEXO II**, donde os concretarán la persona o personas de referencia del ámbito de la salud.
- El Técnico o Técnica de Prevención de Drogodependencias y Adicciones de referencia en vuestra provincia, quien os concretará la persona o las personas del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones que os orientarán y asesorarán en el desarrollo del programa, si habéis seleccionado las líneas de intervención correspondientes. **ANEXO III**.
- El coordinador o la coordinadora provincial de la DGT **ANEXO IV** para concretar estrategias y recursos locales disponibles para trabajar la Educación Vial.
- El Centro de la Red Guadalinfo de tu localidad, para municipios de menos de 20.000 habitantes y/o barriadas urbanas desfavorecidas, para recibir apoyo y asesoramiento sobre uso seguro de las TIC. **ANEXO VII**

Asimismo, se podrán tener en cuenta otros apoyos de la comunidad implicados en el desarrollo de estrategias de promoción y educación para la salud.

No obstante, recordar que los principales activos en salud para el desarrollo del Programa los encontraréis en la propia comunidad educativa entre el profesorado, el alumnado y las familias que por sus intereses, trayectoria y formación específica hayan estado implicados activamente en la promoción de la salud y la prevención de drogodependencias.

10.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Dado el carácter colaborativo del Programa, es muy importante establecer en el Plan de Actuación las técnicas e instrumentos que se utilizarán para garantizar la coordinación, la comunicación y la difusión entre:

- **Profesorado participante:** reuniones de ETCP, de equipos docentes, claustro, recreo, correo electrónico, Whatsapp, Google Drive, etc.
- **Los y las profesionales implicados de los diferentes ámbitos:** correo electrónico, Whatsapp, Skype, Google Drive, etc.
- **Profesorado de otros centros que participan** en el programa de promoción de Hábitos de Vida Saludable: Colabor@, grupos de trabajo, etc.





- **La comunidad educativa:** Consejo Escolar, Delegados de padres y madres, notas informativas, tablón de anuncios, web del centro, blog de tutorías, radio, redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram, etc.

En el Plan de Actuación, además de describir las técnicas e instrumentos de comunicación y difusión que prevemos utilizar entre los diferentes sectores implicados de la comunidad educativa, se indicarán con detalle los enlaces a webs, blogs, RRSS, etc., y se valorará muy positivamente la potenciación del trabajo en red a través de la plataforma Colabor@ 3.0.

11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA

Seguimiento del programa: Este seguimiento es fundamental para ajustar el proyecto de promoción de la salud establecido en vuestro centro y adaptarse realmente a las características y necesidades del centro, así como, a los recursos disponibles.

Por ello, debe quedar recogido en el Plan de Actuación el seguimiento realizado a lo largo del curso escolar con indicación de:

1. **Cuándo** se realizará: recomendamos que al menos se realice un seguimiento de las estrategias por trimestre, sin olvidar el seguimiento que debe recogerse en el Sistema Séneca durante el mes de febrero.
2. **Qué** cuestiones se van a abordar en el seguimiento.
3. **Resumen de los acuerdos alcanzados.** Se irán incorporando al documento las acciones que el Equipo de Promoción de la Salud establezca para reconducir los procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles.

Evaluación Final. Al término del Programa se realizará una valoración conjunta acerca de la consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas y las propuestas para la continuidad en el desarrollo de la promoción de Hábitos de Vida Saludable.

Es muy importante **recoger esta información en el Plan de Actuación** dado que este será el punto de partida para la planificación y desarrollo del Programa del curso siguiente.

Asimismo, será necesario registrar en el sistema Séneca la memoria final de evaluación disponible a partir del 15 de mayo y hasta el 30 de junio.

